

 Hospital Universitario Ramón y Cajal SERVICIO DE SUMINISTROS SUMC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO 24
---	---------------------------	----------

EXPEDIENTE: SG2026-0-00016

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el suministro de SOBRE DE PAPEL CON SERVILETA PARA CUBIERTOS (ECOFRIENDLY) PROCEDENTE DE PULPA DE PAPEL RECICLADA Y SIN CLORO (Sello TC) para el Servicio de Hostelería (Cocina), para cubrir las necesidades del Hospital

LOTE	Nº ORDEN	CÓDIGO	ARTÍCULO
1	1	325633	SOBRE/SAQUITO PAPEL P/GUARDAR CUBIERTOS+SERVILLETA (ECOFRIENDLY) PROCEDENTE DE PULPA DE PAPEL RECICLADA Y SIN CLORO (Sello TC) - Con servilleta de doble capa 30x 40 cm $\pm$ 5% doblada incluida en el sobre. - Gramaje: 2X18 gr/m² $\pm$ 5% - Ancho: 25,00cm $\pm$ 3% - Largo: 11,0cm $\pm$ 3% - Procedente de pulpa de papel reciclada y sin cloro (sello TC)

ANEXO:

1. Se aportará el correspondiente y obligado marcado CE de cada artículo.
2. Todas las medidas de cada una de las referencias de los artículos ofertados deberán venir expresadas en medidas europeas.
3. Todos los artículos deberán cumplir la normativa vigente en cada caso.
4. Aquellos productos que lo requieran, deberán incluir el certificado de exención de látex.
5. Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación técnica:
 - Relación de productos ofertados.
 - Ficha técnica del producto, catálogos y toda aquella información que el licitante considere oportuna, para la realización de informe técnico.

A la hora de valorar dicho informe, solo se tendrá en cuenta la documentación presentada en castellano.

6. Muestras solicitadas para la evaluación de los productos: **SI**
10 muestras por cada nº de orden

En caso de ser necesarias un mayor nº de unidades para completar el informe técnico correspondiente podrían ser solicitadas con posterioridad.

El procedimiento será:

- Entregar las muestras en el Almacén del HOSPITAL RAMON Y CAJAL (control de almacenes planta -4 dcha.).
- Cada licitador deberá entregar en Almacén junto con las muestras dos relaciones en donde aparezca indicado lo siguiente:
 - Nº Procedimiento.
 - Nº de Lote – Orden.
 - Nombre del proveedor.
- Al entregar en Almacén las muestras le sellarán las 2 copias, una de ellas se quedará en el Almacén, y la otra copia sellada será entregada al Proveedor.
- Las muestras deben estar bien identificadas con su número de lote, orden y referencia de la misma, siendo desestimadas las que no cumplan con estos requisitos.



7. Etiquetado en el que figure:
- La denominación del artículo.
 - El método de esterilización utilizado.
 - Las fechas de caducidad del producto.
 - El número de lote.
 - La referencia comercial.
 - Marcado CE.
 - Toda la información será perfectamente legible y estará en castellano.
8. Si durante el plazo de ejecución del contrato, incluido el período prorrogado, se presentan nuevos artículos que bien sustituyan a los inicialmente adjudicados o bien convivan con ellos, los adjudicatarios están obligados a proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo. Asimismo, se puede aceptar ampliación de referencias para un mismo artículo permaneciendo invariable el precio.

Firmado por ELIA JAVIER HERNANDEZ -
[REDACTED] el día 11/08/2026 con un
certificado emitido por SIA SUB01

Madrid a 11 de Agosto de 2026
Fdo. JAVIER HERNÁNDEZ ELÍA
JEFE SECCIÓN HOSTELERÍA

DURACIÓN CONTRATO	12 MESES
PRORROGA	12 MESES

EXPEDIENTE: SG2026-0-00016

Lista de precios máximos						
LOTE	Código NEXUS	Descripción	Cantidad estimada Und/año	Precio unitario (Base imponible)	TOTAL IMPORTE (Base Imponible)	IMPORTE TOTAL CON IVA
UNICO	702330	BOLSA PAPEL CUBIERTO+SERVILLETA	600.000	0,05 €	30.000,00 €	36.300,00
					30.000,00 €	36.300,00

Firmado por ELIA JAVIER HERNANDEZ -
[REDACTED] el día 11/08/2026 con un
certificado emitido por SIA SUB01

Fdo. JAVIER HERNÁNDEZ ELÍA
JEFE SECCIÓN HOSTELERÍA